



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Seminario de Posgrado Extracurricular: **“Estado y actores en el agro pampeano. Dimensiones para su abordaje (siglos XX y XXI)”** presentado por el Dpto. de Historia (5-58); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por la Prof. María Rosa Carbonari, en calidad de Coordinadora.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: identificar las diferentes perspectivas en el estudio de la “cuestión agraria” pampeana y comprender los marcos de análisis que las sustentan; Incorporar criterios para categorizar a los actores y procesos del ámbito agrario; Distinguir la incidencia de los factores socio-económicos, socio-políticos y culturales que inciden en las configuraciones y reconfiguraciones del agro pampeano en Argentina; Analizar las transformaciones y las permanencias que experimenta el agro pampeano con el surgimiento y desarrollo del modelo productivo de “agribusiness”, sus actores, con particular referencia a la agricultura familiar; Esbozar un panorama general sobre las transformaciones y las permanencias que experimenta el agro pampeano con el desarrollo de la “nueva institucionalidad”, característica de la nueva ruralidad y sus vinculaciones a las políticas públicas sectoriales y generales que afectan al sector agropecuario; y adquirir herramientas teórico-metodológicas para la investigación en el área de los estudios rurales y en la formulación de proyectos en esta área.

Que está destinado a graduados de las carreras de Historia, Geografía, Ciencias Agrarias, Economía y de disciplinas afines.

Que se prevé un cupo máximo de treinta asistentes y uno mínimo de quince.

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica, dado que se financiará por el cobro de aranceles.

Que se cuenta con el aval académico del Dpto. de Historia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Seminario de Posgrado Extracurricular: **“Estado y actores en el agro pampeano. Dimensiones para su abordaje (siglos XX y XXI)”**, presentado por la Prof. María Rosa Carbonari (DNI N° 13.268.419), como Coordinadora del mismo, y como Unidad Ejecutora: el Centro de Investigaciones Históricas (CIHUNRC) y la Secretaria de Posgrado de esta Unidad Académica) y se llevará a cabo en esta UNRC, los días: 1, 2, 15 y 16 de agosto de 2014, con modalidad semipresencial y un total de 40 hs. Cátedra (2 créditos), y a cargo de la Dra. Gabriela OLIVERA -

ARTICULO 2º: Designar a la Dra. Gabriela OLIVERA (DNI N° 11.568.857) como Profesora Extraordinaria Visitante, quien tendrá a su cargo el dictado del Seminario de Posgrado aprobado.-

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda a la Profesora designada precedentemente.-

ARTICULO 4º: Establecer el cobro de arancel, estipulado en Pesos Doscientos (\$200,00) el crédito, Con un costo total de Pesos Cuatrocientos (\$400,00), para los asistentes al Curso aprobado, quedando exceptuados del pago los Alumnos de la UNRC.-

ARTICULO 5º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 7º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 076/2014



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Seminario de Posgrado Extracurricular: **“Estado y actores en el agro pampeano. Dimensiones para su abordaje (siglos XX y XXI)”** presentado por el Dpto. de Historia (5-58); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por la Prof. María Rosa Carbonari, en calidad de Coordinadora.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: identificar las diferentes perspectivas en el estudio de la “cuestión agraria” pampeana y comprender los marcos de análisis que las sustentan; Incorporar criterios para categorizar a los actores y procesos del ámbito agrario; Distinguir la incidencia de los factores socio-económicos, socio-políticos y culturales que inciden en las configuraciones y reconfiguraciones del agro pampeano en Argentina; Analizar las transformaciones y las permanencias que experimenta el agro pampeano con el surgimiento y desarrollo del modelo productivo de “agribusiness”, sus actores, con particular referencia a la agricultura familiar; Esbozar un panorama general sobre las transformaciones y las permanencias que experimenta el agro pampeano con el desarrollo de la “nueva institucionalidad”, característica de la nueva ruralidad y sus vinculaciones a las políticas públicas sectoriales y generales que afectan al sector agropecuario; y adquirir herramientas teórico-metodológicas para la investigación en el área de los estudios rurales y en la formulación de proyectos en esta área.

Que está destinado a graduados de las carreras de Historia, Geografía, Ciencias Agrarias, Economía y de disciplinas afines.

Que se prevé un cupo máximo de treinta asistentes y uno mínimo de quince.

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica, dado que se financiará por el cobro de aranceles.

Que se cuenta con el aval académico del Dpto. de Historia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Seminario de Posgrado Extracurricular: **“Estado y actores en el agro pampeano. Dimensiones para su abordaje (siglos XX y XXI)”**, presentado por la Prof. María Rosa Carbonari (DNI N° 13.268.419), como Coordinadora del mismo, y como Unidad Ejecutora: el Centro de Investigaciones Históricas (CIHUNRC) y la Secretaria de Posgrado de esta Unidad Académica) y se llevará a cabo en esta UNRC, los días: 1, 2, 15 y 16 de agosto de 2014, con modalidad semipresencial y un total de 40 hs. Cátedra (2 créditos), y a cargo de la Dra. Gabriela OLIVERA -

ARTICULO 2º: Designar a la Dra. Gabriela OLIVERA (DNI N° 11.568.857) como Profesora Extraordinaria Visitante, quien tendrá a su cargo el dictado del Seminario de Posgrado aprobado.-

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda a la Profesora designada precedentemente.-

ARTICULO 4º: Establecer el cobro de arancel, estipulado en Pesos Doscientos (\$200,00) el crédito, Con un costo total de Pesos Cuatrocientos (\$400,00), para los asistentes al Curso aprobado, quedando exceptuados del pago los Alumnos de la UNRC.-

ARTICULO 5º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 7º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 076/2014

